



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022 00445

Incorpórese a los autos para los fines de ley la documental que antecede allegada por la parte actora. En consecuencia, por ser procedente, a voces de lo estipulado en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso, se ordena oficiar a EXPERIAN COLOMBIA S.A y TRANSUNION S.A en los términos indicados por el apoderado. **Líbrese Oficio.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823ec7bab4d4093ac70d649d18b19d16aae810a3e32a9e3cb6af5171259a36e7**

Documento generado en 02/12/2022 08:01:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado No. 162 de 05 de diciembre de 2022